



180100

180100

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNAS MEJORAS EN LAS CINTAS ENTINTADAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR", a favor de los Sres. D. Luis Faure Noel, D. Octavio Llorens Corredor y D. Angel Sastre Arrillaga, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Rambla de Cataluña, 31.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es un hecho notorio que el uso, aunque se limite a ser el más imprescindible, de la goma de borrar sobre el propio tambor de la máquina de escribir, se traduce en un lapso relativamente corto, en un desgaste prematuro de las palanquetas, de los tipos de letra, y en general de todos los mecanismos de la máquina de escribir, a causa del finísimo polvillo de esmeril que entra en la composición de estas gomas de borrar y que se desprende de las mismas al utilizarlas.

5.

Por otra parte, no es aconsejable retirar el papel del rodillo para borrar una errata y luego volverlo a colocar y centrar, por el mucho trabajo que esto dá y el tiempo que se pierde.

10.

Para resolver con ventaja todos estos inconvenientes

15. Los recurrentes han ideado y puesto en ejecución práctica unas mejoras en las cintas entintadas para máquina de escribir; por ser nuevas y de su propia invención los recurrentes solicitan que se les garantice en su propiedad y exclusiva explotación mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20. En su esencia las mejoras ideadas consisten en entintar la mitad de la cinta en su sentido longitudinal, con tinta negra, azul, roja o verde, como ordinariamente se hace, pero la otra mitad se entintará con tinta de color blanco, muy espeso y opaco.

25. Cuando se cometa un error, bastará hacer retroceder el carro y teclear fuerte el mismo signo, entintado en blanco; como que la coincidencia de impresión será perfecta, la errata quedará exactamente recubierta de blanco, o sea que desaparecerá y podrá teclearse encima el signo correcto.

30. A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de las mejoras ideadas. Por tanto, a dichos efectos, serán indiferentes la composición de la tinta blanca grasa que se emplee, la calidad de la cinta y el procedimiento de entintar la cinta que se siga.

35. N O T A.

40. Se reivindica como objeto de esta patente de invención:



45. 1.- Unas mejoras en las cintas entintadas para máquina de escribir, caracterizadas por el hecho de que se entinte una de las mitades de la cinta en su sentido longitudinal, con tinta de color corriente y la otra mitad con tinta blanca espesa y opaca, que permita cubrir los signos erróneos impresos con la tinta de color, tecleando de nuevo sobre el mismo espacio de papel los mismos signos que de-

180100

ben borrarse.

50. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

2.- "UNAS MEJORAS EN LAS CINTAS ENTINTADAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR".

55. Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

P.A. de los Sres. D. Luis Faure Noel,
D. Octavio Llorens Corredor y D. Angel
Sastre Arrillaga,

